

EXP. UN: 0004490/2016.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Adela Coria, Profesora Titular de la cátedra Didáctica General de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada, fs. 1-3, la Dra. Coria, presenta propuesta funcional y organizativa del Módulo Currículum y Enseñanza, del Profesorado para las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, de manera independiente a la cátedra Didáctica General;

Que en este sentido, y atento a lo dispuesto oportunamente por la RHCD N° 422/2009, corresponde asignar funciones, con carácter permanente, a los Profesores Octavio Falconi, Mariel Castagno, Gonzalo Gutiérrez y Mariela Prado, en el Módulo Currículum y Enseñanza- Área Profesorado- de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que se ha tenido en cuenta el informe del Área Personal y Sueldos, a fs. 4;

Lo dispuesto en el art. 31° de la RHCD N° 118/06 t.o. RHCD 330/05 y art. 37° de la OHCD N° 01/09;

Que lo solicitado cuenta con el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación y de la Secretaría Académica de esta Facultad;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DISPONER, a partir del 01 de Noviembre de 2015, con carácter permanente, que los docentes que se detallan a continuación, cumplan funciones en el Módulo Currículum y Enseñanza- Área Profesorado- de la Escuela de Ciencias de la Educación:

Coordinador:

-FALCONI NOVILLO, Octavio, legajo 36586, Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso.

Profesores Auxiliares:

-CASTAGNO, Mariel Carolina, legajo 36466, Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso.

-GUTIERREZ, Gonzalo Martín, legajo 80651, Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso.

-PRADO, Mariela, legajo 39627, Profesora Ayudante B de dedicación simple, interina.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que toda cuestión referida a la evaluación de los Profesores Auxiliares, detallados en el art. 1°, será resuelta por el Coordinador del Módulo Currículum y Enseñanza- Área Profesorado-.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0004490/2016

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que los Profesores Octavio Falconi Novillo, Mariel Carolina Castagno, Gonzalo Martín Gutiérrez y Mariela Prado, cumplan funciones docentes como complementación de funciones y/o carga anexa a sus respectivos cargos de planta, en espacios curriculares que defina, oportunamente, la Dirección y el Consejo Asesor de la citada Escuela, en el semestre en que no se dicte el Módulo Currículum y Enseñanza- Área Profesorado-.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 25 FEB 2016

RESOLUCIÓN Nº: 0087
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES